CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 663/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 292/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de mayo de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN, A LA ECON. LADY ANDREA LEÓN SERRANO, MGS, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA, DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2018."

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-D-2018-1344-OF de fecha 9 de octubre de 2018, la Lcda. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales presenta oficio que indica:

"Por medio de la presente, me permito presentar en su despacho la documentación que avala la permanencia de la economista Lady Andrea León Serrano en la Universidad de Zulia-Venezuela, del 21 de septiembre al 7 de octubre de 2018, quien cuenta con la autorización de Consejo Universitario con resolución N° 603-2018.

Particular que remito para los fines pertinentes, me suscribo de usted"

En uso de sus atribuciones y por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA ECON. LADY ANDREA LEÓN SERRANO, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°292/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico

RESOLUCIÓN No. 663/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Econ. Lady León Serrano.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH